

EL ILUSTRADO

Diario de la mañana—Se publica por la Imprenta del "Comercio del Plata" Victoria 37—N.º 31—Mensuales—Por seis meses, abonados adelanta los 1608; por un año 3008—Las publicaciones solicitadas y los avisos se abonan según su estension

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

El General en Jefe Interior del Ejército.

Repub. de Buenos Aires, 26 de 1862.

Al Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Juan A. Gelly y Obes.

Tengo el honor de pasar á manos de V. E. la nota que con esta fecha he recibido del Sr. Coronel D. Julio de Vedia, por la cual se imprime al Sr. Ministro que la expedición está ya en la "Laguna del Recado," habiendo antes de salir tenido un encuentro con los Indios que invadieron la provincia de Santa Fé.

La expedición en la "Laguna del Recado" está ya tocando los toldos de los Indios, habiendo vencido todas las grandes dificultades del desierto. La sorpresa sobre los toldos no será tal vez completa porque los indios que hubieron de nuestra fuerza mas allá de "Blanco Inca" habrán llevado la alarma á los toldos; pero sin embargo, una vez entre los montes sin muchos batucanos como tiene, decimos, el Sr. Ministro, se conseguirá casi completa de los indios ladrones.

Tambien incluyo á V. E. una nota y una carta del coronel Valgorria, las que aun cuando no dicen nada de importancia servirán para demostrar que las dos divisiones expedicionarias, habiendo arrojado á los Indios del desierto, se encuentran en comunicacion y obran de acuerdo sus operaciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Eulio Mitre.

El Comandante en Jefe de la expedición al desierto.

Laguna del Recado, Diciembre 22 de 1862.

Al Sr. General en Jefe Interior del Ejército, General D. Eulio Mitre.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que venciendo las terribles dificultades que á la marcha oponia el desierto, he llegado á este punto que solo me falta un paso para atravesarlo, fué en el punto por donde atravesamos.

Me acuerdo á V. S. de algunos incidentes de la campaña.

El día 16 á la tarde y en momentos de campo, mi vanguardia avisó que se aproximaban los Indios, yo me apresuré á salir al encuentro, me encontré con los Indios en la presencia inmediata del enemigo, en el acto dispuse que la vanguardia fuerte de cien tiradores y 60 lanzas se lanzase sobre el enemigo, reforzándola con todas las lanzas del campamento y el comandante Vidal con ciento cincuenta tiradores de los escuadrones, mandando á los soldados no tirar en ocasion de hacer su arroyo y decision, pero la fuerza enemiga en corto número, huyó precipitadamente dejando varios muertos, cinco prisioneros y un arreo de mas de dos mil vacas que trian de la provincia de Santa Fé. La cantidad de Indios que me he tomado, he mandado dar agua en el camino que llevabamos, y la necesidad de continuar mi marcha me hizo abandonar dicho arreo; el que los Indios se hubieran llevado, me hubiera servido para dar agua en el camino que me dirigia á aquellos en que desco á mi llegada.

En la hora en que escribo á V. S. esta parte, mi vanguardia debe haber ocupado ya el importante aguada de Loco. Dicha aguada me ha servido para descansar, hacerme algunos anillados y dirigidos en sus operaciones por el jefe mayor del escuadro Colque, Justo Wijn, á quien me permito recomendar por su inteligencia y celo incesante por el buen éxito de la expedición.

Debo tambien decir á V. S. en obsequio de la justicia, que las tropas á mi

habian formado sociedades para facilitar el pago de los que se decidieran á ir á buscar oro en aquellas remotas regiones.

Estas sociedades tenian agencias que corrían los caminos á fin de reclutar desgraciados victimas.

Y decimos victimas, por que lejos de ser aquellas unas sociedades filantrópicas, no eran mas que vergonzosas empresas de especulacion cuyo unico objeto era el de enriquecer á los que las habian fundado á costa de los infelices empujados por sus falsas promesas.

Quien no se habria dejado deslumbrar por el dorado suelo de la fortuna que sus prospectos anunciaban como tan fáciles de recoger en aquel pais, que, sin embargo, pocos han vuelto ricos. Al que los ojos desgraciados se habian abierto en una cantidad espantosa de jóvenes que, en su mayor parte, dejaban una posicion mediana, pero segura, para ir á conquistar otra posicion puramente ilusoria.

Aquellos hombres que sacrificaban, digamos así, sus talentos y sus facultades, se empleaban en el trabajo de la mina, cada cual poseia, dando en cambio algunas malas herramientas, pagando su pasaje de un puerto francés á San Francisco, y asegurándose durante la travesía un miserable alimento.

Muchos de ellos morian de la fiebre ó de desesperacion, haciendo una mirada desolada hacia su patria querida, que tan imprudentemente habian dejado, y otros sucumbian al cansancio, al hambre y al frío, cuando intentaban alguna excursion hacia los criaderos auríferos.

Algunos de ellos, mas castos, trataban de ocuparse en el puerto ó formaban algun pequeño establecimiento, lo que era el mejor medio de hacer algo en un pais donde abundaban cada dia los recursos de los trabajos de todas las partes del mundo y donde crecia la poblacion de una manera prodijosa.

Julian tomó este último partido. Poseia algunos centenares de francos, fruto de los ahorros de Margarita, que habia querido confiarle este pequeño recurso. Al cabo de un tiempo, habiendo perdido un modesto parador, que bien administrado, le dió prontamente importantes beneficios.

Cinco años despues se hallaba á la cabeza de uno de los principales hoteles de San Francisco, y cuando algunos años mas tarde decidió dejar aquel pais, habia ganado ya una gran suma de dinero.

La muerte de sus ganados, la pérdida de sus cosechas, un robo de que fueron victimas y un nuevo incendio destruyeron en seis años fatales una posicion que ellos habian creído muy segura.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Algunos años despues, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

Después de esto, se vio á Julian en el extranjero, llevando un tiempo de vagar y de llevar herido á la choza en donde se habia retirado; su mujer enferma de pena, y Margarita sostuvo sola con su trabajo la penosa existencia de sus padres, para quienes habia sido siempre una hija sumisa y respetuosa.

quiero que nunca puedan creer que olvidó los favores de mi bienhechora, que me han colocado en una posicion mas elevada de lo que yo merezco. Mandó á Julian Pedro, como si fuera dueño de este castillo y sin embargo, ¡quién lo sabe! La abogada de la condessa de Agnerville, la hermana de leche del señor conde.

Los señores de Agnerville, que por desgracia no me olvidaron nunca, desde nuestra infancia habia sido como de familia, que la condessa os queria tanto como á una hija; que educada bajo su direccion, habia sido instruida, tan perfecta como pudierais haber sido educando en el título de condessa que la suerte os la rechazó. ¡No dijo al morir: Teresa es otra ya! Además, yo os habia considerado en cuerpo y alma á nuestro querido amo, tan bueno y tan desgraciado.

—Bueno y desgraciado en efecto, repitió Teresa alejándose. ¡Pobre Mauricio! La suerte le dio tambien cruel para contiguo en un año has perdido dos seres á cual mas queridos; tu carísima madre y tu compañera, tu María... ¿quién ya tenia el valor de amar.

—Diciendo estas últimas palabras Teresa trataba de escusar un sentimiento que ocultaba en el fondo del corazón, y que no se atrevia á confesar en alta voz.

—Voy, prosiguió, á volverle á ver despues de cinco años de ausencia, voy á abrazar á sus desgraciados niños, voy á abrazar á los que han olvidado las caricias de su madre. ¡Y me atrevo á quejarme y á acusar á mi suerte!

El rostro de aquella exultante niña, anjel de sublime abnegacion, recobró su aire de tranquilidad y de serena resignacion que debia engañar á las miradas del vulgo.

Ver á Teresa y sentirse dispuesto á amarla, aproximarse y simpatizar con ella, era una misma cosa.

Se adivinaba que debia de aquella mezcla de tranquilidad y de razon existia un corazón acostumbrado á sufrir, y cuya abnegacion no tendria limites el día que quisiera poseer á su bienhechora.

—Teresa era alta; sus hermosos cabellos tenían escintileo pálido que anula tantos encantos al rostro, y que parece ser propiedad esclusiva de la juventud.

—Su talle, tan muy demasiado delgado, era elegante y lleno de encanto.

—Sus finas estaturas poco desarrolladas; pero esta falta de desarrollo podia mas bien atribuirse á padecimientos morales, que no á una constitucion enfermiza.

—Sus grandes ojos azules tenían una expresion indefinible que delicaba el alma, porque si nunca habia en ellos nada de apasionado, se descubria ese poder de ternura, esa fuerza de voluntad y tranquila resignacion de que Dios ha dotado á ciertas naturalezas en presencia de una felicidad que no les hizo hacia ellos.

—Teresa cuando niña habia amado á Mauricio con todo el candor de la infancia, le protegia como una verdadera hermana lo hubiese hecho su hermano querido.

—Tenia un año mas que él.

—¡Joven, hubiese querido poderle amar con el abandono que sentia hervir en su corazón, pero que á una hermana de adopcion no le era permitido.

—El conde de Agnerville no era lo que generalmente se llama un buen mozo; demasiado alto, estaba ligeramente encorvado, con esa curvatura ocasionada por el costumbre de la reflexion, el trabajo ó la debilidad de salud.

—Sus grandes ojos negros eran ateclopiados y penetrativos.

Cuenta de la Colectaría y Tesorería Gral. de la provincia el 23 de Diciembre de 1862

Table with columns: ENTRADA, SALIDA, ADMINISTRACION ANTERIOR. Rows include various financial entries and balances.

Intervine - Goyena

órdenes nada me daban que hacer, sino a cumplir con mis deberes...

El jefe del Rejimiento primero de caballería de línea...

El comandante en jefe de la División al desierto, Coronel D. Julio Videla...

El jefe del Rejimiento primero de caballería de línea...

El jefe del Rejimiento primero de caballería de línea...

El jefe del Rejimiento primero de caballería de línea...

El jefe del Rejimiento primero de caballería de línea...

El jefe del Rejimiento primero de caballería de línea...

El jefe del Rejimiento primero de caballería de línea...

El jefe del Rejimiento primero de caballería de línea...

El jefe del Rejimiento primero de caballería de línea...

El jefe del Rejimiento primero de caballería de línea...

El jefe del Rejimiento primero de caballería de línea...

El jefe del Rejimiento primero de caballería de línea...

El jefe del Rejimiento primero de caballería de línea...

El jefe del Rejimiento primero de caballería de línea...

El jefe del Rejimiento primero de caballería de línea...

América del Norte, y su fin es invitarnos a un acuerdo con la Francia y la Inglaterra...

Saluda al Sr. Ministro con su mayor consideración.

EL SIGLO

BUENOS AIRES, ENERO 1.º DE 1863.

1863.

Ya cesaron las últimas palpitaciones de 1862, y un eslabón más se cuenta en la cadena de los tiempos.

Hermosa herencia deja al nuevo año en la República Argentina el que ayer terminó su carrera fatal.

Los primeros rayos de la luz que precede a 1863 caen plácidos sobre la frente juvenil de estos pueblos, que se sienten alentados por esperanzas legítimas.

Grandes promesas encierra para los argentinos este breve período de doce meses que hoy abona el día.

Pasamos de ayer a hoy, vivimos un día, un instante más, y en esta natural transición cerramos una época para hallarnos ya en el dintel de la que abre ante nosotros los auspicios del año nuevo.

Reservaré a estos papeles 1863: Qué influencias ejercerá en los destinos de la humanidad!

Realizará la República Argentina sus aspiraciones en paz y libertad?

Veráse en ella conseguido al fin el imperio de la justicia, la igualdad de derechos, penales las inmundidades que todavía pesan sobre la suerte del pueblo?

Veráse removida la piedra del escándalo que oscurece en el brillo del sol el triunfo alcanzado por una causa legítima?

Nuestro corazón responde afirmativamente a estas inquietudes, a pesar de la duda que ajita nuestro espíritu.

La esperanza en el porvenir es fundada. El año que nace tendrá mucha parte en la realización de esa esperanza.

La América avanzará en su camino, es ley que ha de cumplirse y se cumplirá.

La humanidad al impulso del jenio que bate alas sobre los pueblos y que ofusca ambiciosos, despotas y tiranos, dará un paso más hacia su progreso incansante, y la libertad deramará sus beneficios, a los que están necesitados al varón anciano y desahogado.

¡Al año lo que esperamos de 1863. Por eso le saludamos con júbilo en su aurora.

Por eso enviamos nuestra palabra de fraternidad, de amor de la libertad y de la democracia a todos los que sufran; nuestros votos de gratitud a los que de algún modo contribuyeron al bien del pueblo.

La orja en San Lorenzo.

Existencia de algodón en Liverpool.

Trabajo lo daríamos al gobierno nacional si hubiera de proceder administrativamente respecto del jefe político del Rosario...

Ferrocarril del Oeste.

Si no estamos mal informados, hay propósitos de organizar una empresa que propugna al gobierno de la provincia la compra del camino, partiendo de la base que el mismo gobierno presentó en la reunión de accionistas.

Presupuesto de 1863.

El objeto principal de la convocación de la Asamblea Legislativa de la provincia es la consideración del presupuesto general para 1863.

Entré-Ríos.

Por una vez, y solo por deferencia a El Siglo, vamos a repetir pocas palabras a lo que el periódico El Uruguay ha escrito en refutación de nuestra correspondencia.

1.ª prueba—consiste en negar todos los hechos que se apuntan en nuestra correspondencia, dando explicaciones ad libitum de los que son visibles.

2.ª prueba—que nos otros somos "inimigos, traidores, aspirantes, maldades, calumniadores, aventureros" etc.

3.ª prueba—que somos "extranjeros de Entré-Ríos", y por eso decimos que se dice aquí lo que todo el mundo ha oído hasta el castillo.

Existencia de algodón en Liverpool.

Existencia. Balas. Balas. Balas. Setiembre 5 38,150 886,680 1,022,370

Octubre 3 212,500 712,500 834,500

Noviembre 7 295,900 633,200 818,400

El jefe político del Rosario y el diputado de la Nación.

Es incompatible el cargo que está ejerciendo el Sr. Oroño, jefe político del Rosario, y diputado al congreso por la provincia de Santa Fé.

Además, en los sucesos que han tenido lugar últimamente en el departamento del Rosario—en San Lorenzo y en la Esquina—el Sr. Oroño, jefe político de la provincia, se comprometió, sin responsabilidad alguna, respecto del hecho de San Lorenzo, es evidente; y el jefe político del Rosario en la expedición contra los indios, como jefe militar autónomo, y en la función de San Lorenzo, como tal jefe político, hizo otros tantos compromisos, como si el Sr. Oroño, jefe político de la provincia, se comprometiera a respaldar sus actos.

La intervención en la cuestión americana.

Yer publicamos la nota del Sr. Drouyn de Lhuys, a la recepción del lord Russell. Ahora contemplamos los documentos publicados sobre esta iniciativa de la Francia, traducción de la nota de la Rusia, que dice así:

Quiero probarle también a El Uruguay que soy menos enemigo de lo que se me pinta; y así como los largos y gordos comentarios que aquel se presta...

El Siglo.

Debemos manifestarle a nuestros favorecedores después de las dificultades que hemos tenido que luchar para fundar este diario, que en adelante más segura y con más firmeza, gracias a la protección que hemos alcanzado del pueblo.

CRONICA LOCAL.

Salvas—Esta mañana al despertar los primeros rayos del sol, el Siglo disparó un cañonazo de salvas a sus lectores felicitándoles en el día primero del nuevo año.

Desgracia—Leemos en el País de Montevideo: "El sábado por la tarde en una casa de la calle de Canevia, ha tenido lugar un suceso terrible, cuya repetición estamos viendo desgraciada con frecuencia."

El efecto ha hecho algunos rebués en los precios de las localidades de los teatros de Montevideo.

Desgracia—Leemos en el País de Montevideo: "El sábado por la tarde en una casa de la calle de Canevia, ha tenido lugar un suceso terrible, cuya repetición estamos viendo desgraciada con frecuencia."

El efecto ha hecho algunos rebués en los precios de las localidades de los teatros de Montevideo.

Desgracia—Leemos en el País de Montevideo: "El sábado por la tarde en una casa de la calle de Canevia, ha tenido lugar un suceso terrible, cuya repetición estamos viendo desgraciada con frecuencia."

El efecto ha hecho algunos rebués en los precios de las localidades de los teatros de Montevideo.

Desgracia—Leemos en el País de Montevideo: "El sábado por la tarde en una casa de la calle de Canevia, ha tenido lugar un suceso terrible, cuya repetición estamos viendo desgraciada con frecuencia."

El efecto ha hecho algunos rebués en los precios de las localidades de los teatros de Montevideo.

Desgracia—Leemos en el País de Montevideo: "El sábado por la tarde en una casa de la calle de Canevia, ha tenido lugar un suceso terrible, cuya repetición estamos viendo desgraciada con frecuencia."

El efecto ha hecho algunos rebués en los precios de las localidades de los teatros de Montevideo.

Desgracia—Leemos en el País de Montevideo: "El sábado por la tarde en una casa de la calle de Canevia, ha tenido lugar un suceso terrible, cuya repetición estamos viendo desgraciada con frecuencia."

El efecto ha hecho algunos rebués en los precios de las localidades de los teatros de Montevideo.

Desgracia—Leemos en el País de Montevideo: "El sábado por la tarde en una casa de la calle de Canevia, ha tenido lugar un suceso terrible, cuya repetición estamos viendo desgraciada con frecuencia."

El efecto ha hecho algunos rebués en los precios de las localidades de los teatros de Montevideo.



Enero 19

AVISOS

Banco Maua y Ca. CALLE DE CANGALLO No. 101 y 103. Intereses de la deuda pública fundada de la República Oriental del Uruguay.

El porvenir de las familias. Compañía general chilena de seguros mutuos sobre la vida.

Parque de Artillería. De orden superior se reciben propuestas para el estudio de un proyecto de construcción de un castro de artillería.

Aviso del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

Sal de Cádiz. A bordo se vendrá en la calle de la Defensa, núm. 66.

Aviso oficial. Compañía General de Guerra y Marina. Buenos Aires, Diciembre 29 de 1862.

¡¡¡¡¡Nuevo!!! A las madres de familia. Libros de moral y educación para los niños.

¡¡¡¡¡Nuevo!!! Avisos del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

¡¡¡¡¡Nuevo!!! Avisos del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

¡¡¡¡¡Nuevo!!! Avisos del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

¡¡¡¡¡Nuevo!!! Avisos del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

¡¡¡¡¡Nuevo!!! Avisos del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

¡¡¡¡¡Nuevo!!! Avisos del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

¡¡¡¡¡Nuevo!!! Avisos del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

¡¡¡¡¡Nuevo!!! Avisos del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

¡¡¡¡¡Nuevo!!! Avisos del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

¡¡¡¡¡Nuevo!!! Avisos del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

¡¡¡¡¡Nuevo!!! Avisos del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

¡¡¡¡¡Nuevo!!! Avisos del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

¡¡¡¡¡Nuevo!!! Avisos del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

¡¡¡¡¡Nuevo!!! Avisos del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

¡¡¡¡¡Nuevo!!! Avisos del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

¡¡¡¡¡Nuevo!!! Avisos del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

¡¡¡¡¡Nuevo!!! Avisos del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

¡¡¡¡¡Nuevo!!! Avisos del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

¡¡¡¡¡Nuevo!!! Avisos del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

¡¡¡¡¡Nuevo!!! Avisos del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

¡¡¡¡¡Nuevo!!! Avisos del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

¡¡¡¡¡Nuevo!!! Avisos del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

Aviso Oficial

Comisaría General de Guerra y Marina. Buenos Aires, Diciembre 29 de 1862. Por disposición superior el 7 del próximo entrante a las dos de la tarde, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría, la licitación verbal, para la provisión de los siguientes artículos de marina:

419. Cuatrocientos diez y nueve camisas de algodón. 420. Doscientas ochenta y siete de paño. 421. Quinientos treinta y tres pantalones de paño. 422. Cuatrocientos pantalones de brida. 423. Cuatrocientos pantalones de brida. 424. Cuatrocientos pantalones de brida. 425. Cuatrocientos pantalones de brida.

Se previene a los interesados, que la entrega total, será a los dos días de la tarde, en el local que se les avise la aprobación; en la inteligencia que de faltar a él, o cumplir los artículos diferentes de las muestras, por infracción, costará a tanto, serán obligados al abono, los que por tales causas fuesen tomados por la Comisaría General. El pago será en letras de tres meses de plazo. Santiago R. Alvarado.

Para escritorios. Se adquieren algunos cuartos grandes, calle del Perú No. 87.

Para hombres solo. Se desea alquilar dos cuartos en una familia decente, avenida de las Naciones No. 16.

Un joven portugués. Sección ligero al país con conocimientos mercantiles y buena recomendación. Busca colocación en algún comercio o almanen por mayor. El que lo necesite dirijase a la calle de la Defensa No. 41.

Bolsas para trigo. Hay en venta en la calle de la Defensa No. 66. dñi-61.

MENSAGERIAS "UNION DEL SUR." PARA CHACOMUYS Y DOLORES. Orden de salidas: 1, 4, 7, 9, 11, 14, 17, 21, 24, 27, 31. Salidas: 1, 4, 7, 9, 11, 14, 17, 21, 24, 27, 31. Salidas: 1, 4, 7, 9, 11, 14, 17, 21, 24, 27, 31.

A un amigo. Se alquila un hermoso sillón a cuatro y media cuartos de la plaza de la Victoria. Calle Potosí No. 21.

Administración de Rentas Nacionales. Hablando solidario a los señores comerciantes de esta plaza que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

Aviso del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

Aviso del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

Aviso del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

Aviso del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

Aviso del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

Aviso del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

Aviso del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

Aviso del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

Aviso del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

Aviso del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

Aviso del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

Aviso del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

Aviso del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

Aviso del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

Aviso del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

Aviso del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

Aviso del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

Aviso del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

Aviso del Consulado. Por disposición del Tribunal de Comercio se hace saber a los señores comerciantes que se han de celebrar las licitaciones para la compra de las letras del Estado del Perú.

Camara 4 patrones. Metalico, oro y plata. Flete 3 patrones por tonelada. Proa 2 patrones. TARRIPI. Los lunes y vienes.

Gran casa de ahorros sobre letras hipotecarias. COMPANIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA AUTORIZADA POR SUPLENDO DECRETOS DEL 19 DE ENERO DE 1856.

Correos de Ultramar. Año 1862. PARTE ILUSTRADA. Segunda parte de la Vuelta al Mundo.

Correos de Ultramar. Año 1862. PARTE POLITICA. Segundo tomo de la Vuelta al Mundo.

La Tutelar. Compañía española de seguros sobre la vida. Esta compañía se demuestra en su clase capitalizada en España, como la primera por las licencias efectuadas y repartidas a sus socios.

Seguros Marítimos. Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, autorizada por superior decreto del 19 de octubre de 1860. Agencia, a precios equitativos, riesgos de mar y de tierra.

Compañía Argentina de Seguros Marítimos. Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, autorizada por superior decreto del 19 de octubre de 1860. Agencia, a precios equitativos, riesgos de mar y de tierra.

Regalos. Para niños panfletos, libros, etc. Se desea recibir un gran número de juguetes lindos y baratos, en la calle de Cangallo núm. 66.

Sal de Cádiz. Se vende ahora en frascos con etiqueta a Enrique A. Green y ca. núm. 87 calle Urquiza. dñi-5p.

MUCAMA. Se necesita una en la calle de Venezuela núm. 140. Se prefiere sea extranjera. dñi-6p.

Asociación Española de Seguros Mutuos. Se previene a los Sres. Sección que la Asamblea General tendrá lugar el día primero de Enero próximo en el local de la Victoria en la sala de conferencias, para el estudio de la asistencia a todos los que deseen adherirse a los seguros mutuos de la Dirección. D. F. Gómez y Seguros-Secretario. dñi-6p.

Lotería de la Beneficencia de Buenos Aires. Premio Mayor 500,000 pesos. La lotería mensual, que está en circulación, se compone de 8000 números, numerados desde el 00000 hasta el 79999. Los billetes son impresos en papel blanco, con un color azul, numeración celeste y sello negro al reverso del billete.

Mercado del Plata. Se ven propuestas para la recaudación durante todo el año de 1863, de los alquileres y derechos del mercado. La base de estos y otros se halla en la oficina de la Dirección de Rentas Nacionales, en la calle de la Victoria, núm. 21.

El Porvenir de las Familias. Compañía General Chilena de Seguros Mutuos sobre la Vida. Autorizada por Supleno de Decretos del 19 de Enero de 1856.

Reprografía del Oeste. Se desea y hombre o de noviembre anterior de ser impresor, para el estudio de la imprenta de un periódico en la ciudad de Buenos Aires.

Compañía Argentina de Seguros Marítimos. Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, autorizada por superior decreto del 19 de octubre de 1860. Agencia, a precios equitativos, riesgos de mar y de tierra.

Compañía Argentina de Seguros Marítimos. Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, autorizada por superior decreto del 19 de octubre de 1860. Agencia, a precios equitativos, riesgos de mar y de tierra.

Compañía Argentina de Seguros Marítimos. Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, autorizada por superior decreto del 19 de octubre de 1860. Agencia, a precios equitativos, riesgos de mar y de tierra.

Compañía Argentina de Seguros Marítimos. Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, autorizada por superior decreto del 19 de octubre de 1860. Agencia, a precios equitativos, riesgos de mar y de tierra.

Compañía Argentina de Seguros Marítimos. Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, autorizada por superior decreto del 19 de octubre de 1860. Agencia, a precios equitativos, riesgos de mar y de tierra.

Compañía Argentina de Seguros Marítimos. Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, autorizada por superior decreto del 19 de octubre de 1860. Agencia, a precios equitativos, riesgos de mar y de tierra.

Historia de España. Apuntamos los interesados la publicación de comprar un importante tratado de historia de España, que comprende desde los tiempos de los Reyes Católicos hasta el presente. El autor es don Juan de Saa, profesor de historia en la Universidad de Salamanca. Precio de venta en el extranjero 10 reales. En el interior de España 8 reales. Se vende en la librería de don Juan de Saa, calle de la Victoria, núm. 21.

Un muchacho. De 12 a 15 años se necesita en la calle de la Victoria núm. 87.

Edictos Judiciales. Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en el civil Dr. D. Alejandro Heredia, se ha de celebrar al día 19 del presente mes de Enero de 1863, en la sala de audiencias de la causa de don Juan de Saa, con el objeto de que se presente en el juicio el Sr. Juan de Saa, con el fin de que se declare su estado de libertad, y se le permita salir del país, para ir a cumplir con sus obligaciones en el extranjero. Se previene a los interesados que se presenten en el juicio el día 19 del presente mes de Enero de 1863, a las diez de la mañana, en la sala de audiencias de la causa de don Juan de Saa, con el fin de que se declare su estado de libertad, y se le permita salir del país, para ir a cumplir con sus obligaciones en el extranjero. Se previene a los interesados que se presenten en el juicio el día 19 del presente mes de Enero de 1863, a las diez de la mañana, en la sala de audiencias de la causa de don Juan de Saa, con el fin de que se declare su estado de libertad, y se le permita salir del país, para ir a cumplir con sus obligaciones en el extranjero.

Edictos Judiciales. Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en el civil Dr. D. Alejandro Heredia, se ha de celebrar al día 19 del presente mes de Enero de 1863, en la sala de audiencias de la causa de don Juan de Saa, con el objeto de que se presente en el juicio el Sr. Juan de Saa, con el fin de que se declare su estado de libertad, y se le permita salir del país, para ir a cumplir con sus obligaciones en el extranjero. Se previene a los interesados que se presenten en el juicio el día 19 del presente mes de Enero de 1863, a las diez de la mañana, en la sala de audiencias de la causa de don Juan de Saa, con el fin de que se declare su estado de libertad, y se le permita salir del país, para ir a cumplir con sus obligaciones en el extranjero.

Edictos Judiciales. Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en el civil Dr. D. Alejandro Heredia, se ha de celebrar al día 19 del presente mes de Enero de 1863, en la sala de audiencias de la causa de don Juan de Saa, con el objeto de que se presente en el juicio el Sr. Juan de Saa, con el fin de que se declare su estado de libertad, y se le permita salir del país, para ir a cumplir con sus obligaciones en el extranjero. Se previene a los interesados que se presenten en el juicio el día 19 del presente mes de Enero de 1863, a las diez de la mañana, en la sala de audiencias de la causa de don Juan de Saa, con el fin de que se declare su estado de libertad, y se le permita salir del país, para ir a cumplir con sus obligaciones en el extranjero.

Edictos Judiciales. Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en el civil Dr. D. Alejandro Heredia, se ha de celebrar al día 19 del presente mes de Enero de 1863, en la sala de audiencias de la causa de don Juan de Saa, con el objeto de que se presente en el juicio el Sr. Juan de Saa, con el fin de que se declare su estado de libertad, y se le permita salir del país, para ir a cumplir con sus obligaciones en el extranjero. Se previene a los interesados que se presenten en el juicio el día 19 del presente mes de Enero de 1863, a las diez de la mañana, en la sala de audiencias de la causa de don Juan de Saa, con el fin de que se declare su estado de libertad, y se le permita salir del país, para ir a cumplir con sus obligaciones en el extranjero.

Edictos Judiciales. Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en el civil Dr. D. Alejandro Heredia, se ha de celebrar al día 19 del presente mes de Enero de 1863, en la sala de audiencias de la causa de don Juan de Saa, con el objeto de que se presente en el juicio el Sr. Juan de Saa, con el fin de que se declare su estado de libertad, y se le permita salir del país, para ir a cumplir con sus obligaciones en el extranjero. Se previene a los interesados que se presenten en el juicio el día 19 del presente mes de Enero de 1863, a las diez de la mañana, en la sala de audiencias de la causa de don Juan de Saa, con el fin de que se declare su estado de libertad, y se le permita salir del país, para ir a cumplir con sus obligaciones en el extranjero.

Edictos Judiciales. Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en el civil Dr. D. Alejandro Heredia, se ha de celebrar al día 19 del presente mes de Enero de 1863, en la sala de audiencias de la causa de don Juan de Saa, con el objeto de que se presente en el juicio el Sr. Juan de Saa, con el fin de que se declare su estado de libertad, y se le permita salir del país, para ir a cumplir con sus obligaciones en el extranjero. Se previene a los interesados que se presenten en el juicio el día 19 del presente mes de Enero de 1863, a las diez de la mañana, en la sala de audiencias de la causa de don Juan de Saa, con el fin de que se declare su estado de libertad, y se le permita salir del país, para ir a cumplir con sus obligaciones en el extranjero.

Edictos Judiciales. Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en el civil Dr. D. Alejandro Heredia, se ha de celebrar al día 19 del presente mes de Enero de 1863, en la sala de audiencias de la causa de don Juan de Saa, con el objeto de que se presente en el juicio el Sr. Juan de Saa, con el fin de que se declare su estado de libertad, y se le permita salir del país, para ir a cumplir con sus obligaciones en el extranjero. Se previene a los interesados que se presenten en el juicio el día 19 del presente mes de Enero de 1863, a las diez de la mañana, en la sala de audiencias de la causa de don Juan de Saa, con el fin de que se declare su estado de libertad, y se le permita salir del país, para ir a cumplir con sus obligaciones en el extranjero.

Edictos Judiciales. Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en el civil Dr. D. Alejandro Heredia, se ha de celebrar al día 19 del presente mes de Enero de 1863, en la sala de audiencias de la causa de don Juan de Saa, con el objeto de que se presente en el juicio el Sr. Juan de Saa, con el fin de que se declare su estado de libertad, y se le permita salir del país, para ir a cumplir con sus obligaciones en el extranjero. Se previene a los interesados que se presenten en el juicio el día 19 del presente mes de Enero de 1863, a las diez de la mañana, en la sala de audiencias de la causa de don Juan de Saa, con el fin de que se declare su estado de libertad, y se le permita salir del país, para ir a cumplir con sus obligaciones en el extranjero.

Edictos Judiciales. Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en el civil Dr. D. Alejandro Heredia, se ha de celebrar al día 19 del presente mes de Enero de 1863, en la sala de audiencias de la causa de don Juan de Saa, con el objeto de que se presente en el juicio el Sr. Juan de Saa, con el fin de que se declare su estado de libertad, y se le permita salir del país, para ir a cumplir con sus obligaciones en el extranjero. Se previene a los interesados que se presenten en el juicio el día 19 del presente mes de Enero de 1863, a las diez de la mañana, en la sala de audiencias de la causa de don Juan de Saa, con el fin de que se declare su estado de libertad, y se le permita salir del país, para ir a cumplir con sus obligaciones en el extranjero.